

# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elias Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año..... 8,00 pesetas.  
Número suelto..... 0,10 »  
Idem atrasado..... 0,15 »

Pago adelantado.

## El secreto del vencer.

Ha dicho Leukmoun, el célebre Profesor de la Escuela Superior de Guerra alemana, que la victoria obtenida por los japoneses sobre los rusos se debió, en primer lugar, á la asombrosa disciplina japonesa.

Hubiera yo seguido creyendo, con permiso del autor citado, que aquellas victorias se debieron á la mejor dirección, á la proximidad de la base de operaciones y á la mayor perfección del armamento, si un militar muy entendido, á quien expuse mis dudas, no me hubiera contestado:—Desde que el mundo es mundo, el Ejército mejor disciplinado, ha sido el vencedor.

No hay fuerza sin unión, y la disciplina es el lazo que une la ciencia y el trabajo, es el nervio que pone en comunicación directa ó inmediata al brazo que ejecuta con la cabeza que manda, es el organismo social lo que la correa de transmisión al mecanismo industrial.

La solución de continuidad es fatal en todas las empresas, es una pérdida causada por muchas otras.

Desde el momento en que el inferior discute con el superior, ó no hace lo que se le manda ó lo hace mal; y esto es pérdida de energía; tubo que se leada ó agrieta, deja escapar el agua y en kilogramos disminuye la potencia del salto, aquel escape que se reputaba poca cosa. La más pequeña separación entre las juntas del cable hará visible la pérdida de luz en la bombilla eléctrica. En vano lo dinamó voltará miles de veces al minuto, el cable interrumpido no será conductor del potencial y el pueblo estará á oscuras.

Somos la luz destinada á iluminar el camino de la vida, desterrando las tinieblas del error. La luz es movimiento y el movimiento es vida, pero así como el sarmiento no vive separado de la vid, así la luz no brotará en los extremos de carbón del arco voltaico si no está unido á la matriz.

Para fundir los cuerpos refractarios hace falta en el horno eléctrico gran potencial, alta tensión; para fundir la sociedad actual en el fuego de la caridad hace falta gran fe, alteza de sentimientos, gran caridad que no se nos comunica sino por el cable de la obediencia, por el hilo de la sumisión.

La unidad en la variedad que en el arte es belleza, es fuerza en el mundo de las energías y no se consigue si no con el orden, y el orden es sumisión del inferior al superior, y precisamente esto es lo que se llama disciplina.

Si queremos vencer empecemos por unirnos al superior, para obtener la victoria basta ser disciplinados.

A. L. A.

## Bando notable.

D. Manuel Teixeira y Montagut, Gobernador civil de esta provincia; á los habitantes de la misma hago saber:

Complaciéndome en reconocer que la cultura de los habitantes de esta provincia se revela en todos sus actos, es preciso convenir que tal concepto no puede comprender las dolorosas excepciones que siempre hay en las colectividades, y que por ser excepciones, confirmamos mi opinión favorable tan merecida.

Las procepciones de lenguaje ó interjecciones soeces con que por defectos de educación ofenden algunos los sentimientos de los demás, lanzando terribles blasfemias, que hiriendo las ideas religiosas de unos, ofenden el buen gusto de los otros, falsean el verdadero espíritu de la libertad, que ampara el respeto al derecho y á las ideas de todos y que no puede invocarse en favor de la ofensa á esas ideas y á esos derechos.

Dispuesto estoy á reprimir de un modo enérgico las faltas de cultura con el concurso de todos. Espero, pues, que así las Autoridades como los particulares me ayudarán en la labor

de represión que me propongo emprender contra quien desatienda esta leal exhortación al cumplimiento de sus deberes, y si por acaso ésta se desatendiese por alguien, el castigo suplirá al fuego y utilizaré las atribuciones que me concede el art. 22 de la ley provincial vigente, en armonía con las cuales he tenido á bien acordar lo siguiente:

1.º Al individuo mayor de edad que blasfemara ó realizare cualquier acto contrario á la moral ó á la decencia pública, se le impondrá una multa de 5 á 500 pesetas, según la gravedad de la infracción y las circunstancias de que la misma vaya rodeada.

2.º Los individuos comprendidos en el artículo anterior que no pagaran las multas impuestas, sufriran detención gubernativa á razón de un día por cada 5 pesetas, sin que exceda de quince días la detención.

3.º Si un menor de edad blasfemara ó efectuare cualquiera de los actos señalados en el número 1.º, tomarán su nombre los agentes de la Autoridad, inscribiéndolo en un registro especial, y advertirán á sus padres ó representantes legales que si reincidiera dicho menor se consideraran ellos responsables civil y subsidiariamente de la falta cometida por su hijo ó representado.

4.º Los posaderos, dueños de cafés, taberneros y cualquier persona ó empresa que tenga abierto establecimiento público ó explotación industrial, se hallan obligados á colocar en sitios visibles las prescutes disposiciones á fin de que las cumplan sus dependientes, clientes y demás personas que asistan á aquellos establecimientos y sean responsables subsidiariamente de la comisión de las faltas de que se trata, sólo con que se haga constar que no han dado cumplimiento á la publicidad de estas disposiciones en los establecimientos ó explotaciones referidas.

5.º Los Alcaldes, Inspectores de Vigilancia y todos cuantos funcionarios ejerzan autoridad dependiente de la provincial, procederán á la detención de los infractores de estas disposiciones para imponerles el correctivo dicho, identificando la personalidad de los mismos y dando cuenta inmediatamente á este Gobierno civil.

6.º Las Autoridades municipales de todos los pueblos de esta provincia que no den publicidad y cumplimiento á estas disposiciones, serán responsables gubernativamente ante mi Autoridad, que desplegará contra ellos el mayor rigor, pues que son las más obligadas á coadyuvar para los fines propuestos y conseguir su efectividad en beneficio de la moral, la decencia y el orden público, objetivos que, alcanzados, dan la mejor idea de la cultura de los pueblos.

7.º Quedan derogadas todas las circulares anteriores sobre blasfemia y faltas á la moral y á la decencia pública dadas por este Gobierno civil.

Toledo 28 de Septiembre de 1906.

El Gobernador,

Manuel Teixeira y Montagut.

Sr. Director de El Castellano.

Mi amigo y señor: Ruegole otra vez hospitalidad para estas cuartillas y para las que tendré necesidad de enviarle en números sucesivos, si, como temo, no se conforman con los señores de El Porvenir. Muchas gracias por todo.

Ramiro Fernández.

Toledo 2 de Octubre 1906.

Sr. D. Mariano Moreno.

Amigo y señor: Ya que no sea posible, según las trazas, entenderme con el señor Director de El Porvenir, que se ha empeñado por sí y por otros en tergiversar mi pensamiento, mis intenciones y mis palabras, acudo á Ud. para que sirva de hombre bueno, según buena costumbre entre cristianos.

El número último de dicho periódico publica un artículo larguísimo titulado «¿Paz ó guerra?», en el cual hay tantas cosas, que se necesitaría un libro para desenredar esa enmarañada madeja de la paz guerrera de El Porvenir, y no siendo posible ni conveniente hacer ahora eso libre, voy á contentarme con alguna que otra consideración, encerrándolas en este epigrafe:

## LAS VICTIMAS DE «EL PORVENIR»

I

La primera víctima, amigo D. Mariano, son los redactores del periódico y coadjutores de su Director. Porque éstos, de ordinario regulares exégetas, andan tan á trompicones con la exégesis, que no parece sino que han sido heridos de ceguera. Como no quiero suponer mala intención, tengo que admitir una especie de fascinación, de obsesión maligna, que les hace ver las cosas al revés, lo cual no solía ocurrir antes.

Quise yo poner paz entre dos periódicos católicos que públicamente se estaban llamando «ladrón», «mentiroso», «villano», «neccio», con otras lindezas. Escribí una carta, algo dura ¿por qué negarlo, cuando la dureza era necesaria?, pero disimulando en lo posible y sin nombrar á los periódicos. El uno la publicó, haciendo alto en su campaña; el otro se revolvió furioso contra mí, sacando de quicio lo que yo decía y poniendo por su cuenta lo que yo no decía.

Como me dirigía á sacerdotes, parecióme que lo más eficaz sería citar algunos textos de la Escritura, que no comentaba; pero vino El Porvenir, y de aquellos textos latinos dedujo tales enormidades, que un periódico local le tomó el pelo llamándole corintio. La intemperancia de El Porvenir hizo que todo el mundo leyera cosas que, según S. Pablo, ni se pueden mencionar. Lo único que yo llamé á los periódicos fué escandalosos. ¿Y no lo son, amigo D. Mariano, quienes usan en público las palabras que dejo anotadas entre comillas y otras de igual jaez?

Pudo haber callado El Porvenir puesto que yo no le nombraba; pudo disculparse como le pareciera. Lo que no pudo hacer fué tergiversar mi carta y tomar ocasión de ella para arremeter con más furia contra su contrario.

Así las cosas, mandé una rectificación al Director de El Porvenir, que no quiso publicar, ni tampoco rectificar por sí mismo de la manera que le pareciera, según Ud. ha visto, hasta que la hice pública yo. Y aquí vuelve la ceguera del periódico á sacar la cabeza de mí maneras. Yo no llamé fariseo soberbio á nadie. Dije que la conducta de El Porvenir me había traído á la memoria una parábola del Evangelio, que citó. ¿Por cuál regla de exégesis, mi hombre bueno, el recordad un crimen es achacárselo al prójimo? De manera que si yo recuerdo, estando hablando con alguien, algún asesinato cometido por otro, ¿ya le llamo asesino á mi interlocutor? ¿No le parece á Ud., mi buen amigo, que eso significa haber perdido la cabeza? Sin la intemperancia de El Porvenir, el 90 por 100 de los lectores se habrían quedado en ayunas; pero la conciencia se conoce que argüla y no dió lugar á la reflexión.

Lo propio ocurre con otro texto citado en mi carta al Director. Cito el texto de un profeta, y ya dice que le llamo impero. Pero, señor, esos redactores que tienen las reglas de la Lógica tan presentes, ¿han olvidado el argumento de majoris ad minus? No, pero El Porvenir ha hecho de ellas unas pobres víctimas, que se empuñan, contra el vae de otro profeta, en llamar lo blanco negro y lo negro blanco.

Si con los textos que yo cito anda tan al revés el exégeta de El Porvenir, no anda más derecho con los que él alega. Corripit me justus.... et increpabit me; oleum autem peccatoris, etc.: Lo cual, si yo soy justo, quiere decir que no admite mis increpaciones; y si soy pecador, que tampoco admite mi óleo. Increpaciones alguna hubo, óleo no sé que lo hubiera, ni á qué viene ese texto. Vaya otro: Qui celat dicitur, querit amicitias, que es lo que yo decía, no busco la amistad de los hombres, ni se puede tampoco ocultar una falta pública como la cometida por El Porvenir. De donde se sigue la inuidad en la aplicación del último texto, porque no hay en mi corrección conceitium ni improperium, sino en la mente de los exégetas de El Porvenir, primeras víctimas del periódico,

puesto que han perdido la serenidad de su entendimiento, sin la cual todo paso es un tropiezo. ¿No piensa Ud. lo mismo, amigo D. Mariano? ¡Ah! Se me olvidaba el texto bíblico más aplastante; es de S. Juan: Si dixerimus quoniam peccatum non habemus; ipsi nos seducimus, et veritas in nobis non est. ¿Y quién es el que dice que no tiene pecado? Léanlo, si quieren, en el núm. 45 de El Porvenir.

O también el número último, donde, con sin igual frescura, escribe: Se nos llamó á la paz con insultos (falso), y después de rechazarlos como cumpla á nuestra dignidad, quisimos dar una prueba de que no nos negáramos á ser generosos», arremetiendo contra El CASTELLANO porque había publicado mi carta, y contra mí porque la había escrito. ¡Es mucha generosidad! Continúa escribiendo: «Pero no, no era la paz lo que se quería (falso también), era nuestra humillación.» Era que reconocieran los redactores de El Porvenir aquello de veritas in nobis non est. No pude conseguir que lo reconocieran, pero sí que, á pesar suyo, lo confiesen.

II

Camproyón, me has dado un palo  
Con ese artículo ameno;  
Te busqué como hombre bueno,  
Y me has salido hombre malo.

Así puede exclamar, amigo D. Mariano, el Director de El Porvenir refiriéndose á sus coadjutores y correddores. Porque él es la segunda víctima, y la más lastimosa, de los desafueros del periódico.

D. Francisco García Rodrigo, á quien todo Toledo conoce, y respeta por su hombría de bien, su formalidad, su consecuencia, sus virtudes cívicas y cristianas, está siendo la víctima de los redactores de El Porvenir, que le han inhabilitado, no quiero creer que sea por malicia, sino por torpeza, para presentarse en público; le han muerto, le han asesinado (moralmente, ya se entiende), haciéndole aparecer muy otro de lo que es. Le han muerto, sí señor, con la peor de las muertes, que es la del ridículo, de la cual ó no se levanta nadie, ó no consigue levantarse sin esfuerzos sobrehumanos y después de mucho tiempo sobrecurrido.

Vea Ud., amigo D. Mariano, cómo se expresa El Porvenir, bajo la firma de D. Francisco:

«Es bueno que sepa, de ahora para siempre, que CUANTO EN EL PERIÓDICO APARECE SIN FIRMA, SIQUIERA SEA CON SEUDÓNIMO, ES MÍO.

De modo que el amigo Rodrigo quiere que conste ser él el autor de todo lo que apareció en el periódico El Porvenir sin firma; pero la mayor parte de lo que ha publicado El Porvenir, sin firma lo ha publicado. Recuerdo, entre otras cosas varias, artículos de Filosofía, de Teología y las respuestas al cuestionario del concurso, que por añadidura están en latín.

¿No le parece á Ud., D. Mariano, que obligar á Rodrigo á firmar eso es ponerlo en ridículo y matarlo alevosamente? D. Francisco era conocido hasta ahora como hombre instruído con la instrucción general de la buena educación y con la particular de Abogado. Pero ¿como latinista? ¿como filósofo tomista? ¿como teólogo escolástico? ¿como teólogo moralista?

Qujus, talia fando,

Temperet a risu!

A lacrimis, dice el poeta, y con harta razón en el caso presente; porque si lo que hacen con Rodrigo, es mirado desde un punto de vista, lo más risible del mundo; en cambio, mirado de otro modo, es lo más lastimoso que puede pensarse.

¿Quién creará en Toledo y su provincia, aunque lo afirme D. Francisco García Rodrigo bajo su firma, que él, el mismo Rodrigo, es quien ha estado siendo el Mentor del Clero toledano, enseñándole en latín lo que ha de responder en el concurso parroquial anunciado para el presente Octubre? ¿Y qué calificativo merecen los que obligan á un hombre de bien á desacreditarse de esa manera? Mien-